

Villa María, 26 de junio de 2025

VISTO

Los Expedientes Administrativos:

- ANEXO_EXPTE-NVM: 0000700/2024 caratulado “LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN – ICBA – ÁREA: CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS – ESP. CURRICULAR: FÍSICO-QUÍMICA APLICADA AL DISEÑO – CARGO: PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN: SIMPLE.”
- ANEXO_EXPTE-NVM: 0000704/2024 caratulado “LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN – ICBA – ÁREA: CIENCIAS SOCIALES – ESP. CURRICULAR: ECONOMÍA Y MERCADOTECNIA – CARGO: AUXILIAR DOCENTE GRADUADO – DEDICACIÓN: SIMPLE.”

CONSIDERANDO

Que, los concursos docentes referidos en el VISTO se enmarcan en el llamado a Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición aprobado por Resolución N° 289/2024 del Consejo Directivo del Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María.

Que, mediante el Anexo de la resolución referida en el considerando anterior, se llama a concurso para cubrir:

- UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO efectivo con dedicación SIMPLE en el espacio curricular FÍSICO-QUÍMICA APLICADA AL DISEÑO, del área CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS.
- UN (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE GRADUADO efectivo con dedicación SIMPLE en el espacio curricular ECONOMÍA Y MERCADOTECNIA, del área CIENCIAS SOCIALES.

Que, resulta necesario designar la Comisión Evaluadora que actuará en los concursos docentes que nos ocupan, a fin de la sustanciación de los mismos.

Que, el Artículo 25º del ANEXO de la Resolución del Consejo Superior N° 446/2024 (RÉGIMEN DE CARRERA Y CONCURSOS DOCENTES) establece que *“Una vez concluido el plazo para las inscripciones, el Consejo Directivo de cada Instituto Académico Pedagógico designará a propuesta de la Secretaría Académica del Instituto Académico Pedagógico correspondiente, las respectivas comisiones evaluadoras integradas por tres (3) docentes de idéntico o superior cargo, dos (2) de ellos de la UNVM y uno (1) de otra universidad nacional y dos (2) docentes suplentes de igual o superior cargo, uno (1) de ellos de la UNVM y otro de otra universidad nacional.”* (TEXTUAL)

Que, mediante la Disposición N° 067/2025 de la Secretaría Académica del Instituto, se propone la integración de la Comisión Evaluadora para los concursos que nos ocupan.

Que, según consta en Acta N° 008/2025, este Consejo Directivo se ha reunido en Sesión Ordinaria con fecha 26 de junio de 2025, y ha tratado como punto décimo cuarto (14°) del orden del día, la propuesta que nos ocupa, aprobándola por unanimidad.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 23º del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º

APROBAR la conformación de la COMISIÓN EVALUADORA que actuará en la sustanciación de los concursos docentes referidos en el VISTO, a saber:

Titulares	PÉREZ, Pablo Gustavo	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas
	DOVIS, Sebastián	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
	YENNERICH, Germán	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas
Suplentes	FIORITO, Pablo Nicolás	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas
	FLUCIA, Iván Augusto	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

ARTÍCULO 2º

Regístrese, publíquese, comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 151/2025